

CRÓNICA UNIVERSITARIA

† **Juan Bautista Ambrosetti.**

El 29 de mayo corriente falleció en la Capital Federal el doctor Juan Bautista Ambrosetti, una de las personalidades más salientes de la vida científica argentina.

El doctor Ambrosetti nació en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, el año 1865. Adornado de excepcionales dotes de carácter y de inteligencia, se dedicó desde su juventud a la Arqueología americana. En su provincia natal reveló las elevadas predilecciones de su espíritu. En Buenos Aires llegó hasta la cátedra de Arqueología en la Facultad de Filosofía y Letras, en donde fundó el notable museo etnográfico, que cuenta hoy, debido a su ciencia e incansable actividad, 20.000 piezas ordenadas y clasificadas por el sabio. En esa vida de no interrumpida labor, que bien podría servir de ejemplo a las actuales generaciones, ha realizado de su propio peculio, numerosísimos viajes de exploración y de estudio, que ha descrito, así como sus observaciones, en la copiosa producción que nos deja.

Completan la personalidad del arqueólogo doctor Ambrosetti, que era también un historiógrafo distinguido, los rasgos de su fisonomía moral intachable y de su carácter suave, lo que hace doblemente sentida su desaparición. Las universidades argentinas deben estar de duelo por esta muerte.

La bibliografía del profesor Ambrosetti, es la siguiente:

Viajes completos a Misiones, Contribución al estudio de la biología argentina, La industria vinícola en Salta, Un viaje a los Andes, por Córdoba y Salta, La hacienda de Molinos (arqueología colonial), Viaje a la Puna de Atacama, Descripción de algunas alfarerías calchaquíes, Los indios Kaingangües, Estudio de las lenguas del grupo Kaingangüe, Los cementerios prehistóricos del Paraná, Las grutas pintadas y los petroglifos de la provincia de Salta, Costumbres y supersticiones en los valles calchaquíes, Un flechazo prehistórico, Contribución a la paleontología argentina, La leyenda del Yaguareté-Habá (Folk-lore comparado), El símbolo de la serpiente en la alfarería funeraria de la región calchaquí, La civilización calchaquí, Notas de arqueología calchaquí, Rastros etnográficos comunes en calchaquí y Méjico, Alfarería prehistórica de Santiago del Estero, Hachas rotivas de piedra (Pillán-Toki), Un nuevo Pillán-Toki, Vasos ceremoniales de la región calchaquí, El sepulcro de "La Paya", antigüedades calchaquíes, Los calchaquíes, Grandes hachas ceremoniales de Patagonia, Antigüedad del nuevo mundo, Los pucos pintados del valle de Yocavil, Pictografías de la región calchaquí, Cabeza humana preparada por los Gívaros, Arqueología de la Puna de Atacama, El bronce de la región calchaquí, Idolo zoomorfo del Alto Paraná, La Facultad de Filosofía y Letras y la arqueología americana, El hacha de Huaycama, Congreso internacional de americanistas en Viena, La bolsa de una médica prehistórica, Museo etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, El hombre fósil de Guerrero, Memorias del museo etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, Clava lítica de tipo peruano, Exploraciones arqueológicas en la Pampa grande, Exploraciones arqueológicas en la ciudad prehistórica de La Paya. Un documento gráfico de la etnografía peruana de la época colonial, Bibliografía del doctor Florentino Ameghino y Biografía del profesor Pedro Scalabrini.

Proyecto de plan de estudios.

La mayoría y la minoría de la comisión de enseñanza de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, han presentado su dictamen sobre el proyecto de plan de estudios de que es autor el señor académico Dr. Martínez Paz. Transcribimos más abajo el proyecto de la mayoría y digamos de paso que éste no se distingue del de la minoría sino en que en éste se pone la filosofía del derecho en quinto año y en primero, en reemplazo de ésta, se agrega introducción a las ciencias jurídicas y sociales, con lo que queda el plan de la minoría con una materia más, que la mayoría también acepta pero que se reserva decir cuál será esta materia que falta en su plan, hasta el momento de que sea tratado en el seno de la academia.

En la sesión del 4 del corriente, se resolvió postergar, sin término, la consideración de este asunto, autorizando, entre tanto, al señor Decano, para que pida opinión a los profesores sobre los proyectos, "en relación a las materias que dictan".

He aquí el plan:

Art. 1.º — La enseñanza en esta Facultad se dará con sujeción al siguiente plan de estudios:

ABOGACIA Y DOCTORADO**PRIMER AÑO**

Filosofía del Derecho.

Derecho Romano.

Derecho Internacional Público.

Historia del Derecho Privado con relación al Derecho Argentino.

Economía Política y Social.

SEGUNDO AÑO

Derecho Civil.
Derecho Comercial.
Derecho Constitucional.
Finanzas y Estadística.
Ciencia Penal.

TERCER AÑO

Derecho Civil.
Derecho Comercial.
Derecho Penal.
Derecho de Minas y Rural.
Derecho Industrial y Agrícola.

CUARTO AÑO

Derecho Civil.
Derecho Administrativo.
Derecho Público Provincial y Municipal.
Procedimientos Civiles.
Ciencia Política.

QUINTO AÑO

Derecho Civil.
Derecho Comparado.
Derecho Internacional Privado.
Procedimientos Penales y Medicina Legal.
Práctica legal y forense.

Memoria del Instituto de Bacteriología, año 1916.

Córdoba, 25 de Marzo de 1917.

Al señor Decano de la Facultad de Medicina,

Dr. Alejandro Centeno:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano, elevando la memoria de la cátedra y del Instituto a mi cargo, dándole cuenta de los adelantos efectuados en estos últimos seis meses y de las necesidades presentes.

Desde el momento en que me hice cargo de mi puesto, traté de darle a la enseñanza un carácter esencialmente práctico. La exposición se efectuó lo más gráficamente posible, dentro de los estrechos límites que marcaban los escasos recursos con que entonces se contaba. Hoy día, gracias a la colección de bacilos existente, que ha sido reunida por la unión de microorganismos dispersos en este laboratorio y en el de la Asistencia Pública (galantemente cedidos estos últimos por los doctores Villalba y Arata) y debidamente clasificados, la demostración se facilitará grandemente.

De acuerdo con esta idea directriz modifiqué el programa, el que ha merecido la sanción de la H. Academia.

El método seguido hasta el año pasado en los trabajos prácticos, debe ser modificado, en el sentido de que los alumnos, divididos en comisiones, concurren por lo menos dos veces por semana al laboratorio, para poder así seguir el desarrollo de los trabajos efectuados. Estos no pueden reducirse, como se efectuaban hasta ahora, a simples coloraciones de microorganismos, porque después de efectuarse un par de veces los métodos de tinción comunes, la asistencia a la clase diaria se torna inútil y fastidiosa, siendo realmente tiempo perdido para el alumno. Es nece-

sario que, en estas clases, el futuro médico aproveche su tiempo adquiriendo conocimientos útiles y aprendiendo a servirse de ellos, para el diagnóstico médico y bacteriológico, así como también para que asimile nociones y conceptos que le ayuden a guiarse en su carrera ulterior, no sólo en la conducta a seguir en la cabecera del enfermo, sino también cuando se le llame como consejero de las ulteriores en los casos en los cuales la higiene colectiva y social lo exijan.

El laboratorio debe transformarse por lo tanto en un centro útil para el futuro médico, lo mismo que para aquellos que quieran seguir la carrera docente, despertando en el espíritu del estudiante el amor a la investigación, al mostrarle los reales beneficios que de ella pueda sacar. Por estas razones creo que los estudiantes deben, no sólo aprender a colorear los microorganismos, sino también de seguirlos en todas sus manifestaciones biológicas; desde el cultivo hasta las reacciones que provoca en los animales y en el hombre. Este fin solo puede medianamente conseguirse con dos días semanales de trabajo, para que el estudiante pueda el segundo día de asistencia, observar los resultados conseguidos por los trabajos efectuados durante el primero.

Con el fin de hacer realmente objetiva la enseñanza, he arreglado y puesto en marcha el aparato Zeiss de micro-fotografía, el que se encontraba en un lamentable estado de abandono. Merced a las ligeras reparaciones y por haber dotado de una pequeña lámpara de arco, marcha actualmente en excelentes condiciones. Con él se podrán sacar todas las microfotografías necesarias a fin de poder tener una colección de diapositivos lo más completa posible para la enseñanza.

Con el mismo objeto se ha iniciado la formación de una colección de fotografías en colores, obtenidas mediante las placas autocromáticas Lumière, tanto de cultivos como de preparaciones microbianas, la que seguramente será la primera efectuada en el país.

Como una de las necesidades a satisfacer en un futuro muy

cercano, debo señalar el aumento de mesas en el salón de trabajos prácticos. En las actuales pueden trabajar como máximo 35 estudiantes a la vez, si el número de éstos aumenta, dentro de poco será necesario la mejora indicada.

La fase científica del Instituto, a pesar del período de reorganización por que pasa, no se ha descuidado y en ella he sido secundado eficazmente por mis ayudantes. Pronto podrán seguir las publicaciones de trabajos originales, que inicié con la comunicación sobre el hallazgo del "hemoproteus columba", efectuado en los fringulideos de Córdoba. Actualmente se efectúan las siguientes investigaciones: sobre bacilos anormales de la tifoidea, por el que suscribe; sobre aglutininas tifoideas en colaboración con el doctor Arata; sobre intensificación del virus rábico e inmunización de animales contra el mismo, por el Sr. Tey; sobre investigación de hematozoarios, por el Sr. Ferreyra, trabajos que se publicarán en breve.

De acuerdo con el deseo manifestado por muchos profesionales y exteriorizado por el Sr. Decano, he preparado vacunas contra el estafilococo, gonococo, estreptococo y bacilo de Eberth. Hasta ahora han sido empleadas las dos primeras con halagüeños resultados a juzgar por los datos suministrados por los colegas que han hecho uso de ellas. Espero que por la labor de este Instituto se pueda independizar esta ciudad y la provincia de los productos similares extranjeros y nacionales, sobre los cuales tendrá nuestra vacuna la enorme ventaja de su reciente preparación, que es uno de los secretos para su éxito.

Una de las necesidades más sentidas en este Instituto, es la formación de una buena biblioteca. Al hacerme cargo de esta institución, no encontré en ella, fuera de una serie bastante buena, pero aún incompleta, de periódicos, ni un solo libro en que poder consultar ni la composición de una simple fórmula colorante. Para obviar este inconveniente he llevado de mi biblioteca particular algunos libros. Esto no es a mi juicio sino un remedio parcial, un paliativo momentáneo.



Es imprescindible necesario, dotar a este Instituto por lo menos de los libros más necesarios, creo que con un gasto de 500 pesos se llenaría tan sensible necesidad.

Como complemento de esta sección, será útil ir completando la colección de revistas existentes. En todo trabajo original, que se efectúa, es necesario conocer a fondo la bibliografía del punto en estudio; esto solo se puede conseguir por intermedio de la lectura de las revistas en las cuales se encuentran los trabajos originales (o por lo menos sus extractos bibliográficos) que se refieran al punto en estudio. Para demostrar esta necesidad y los inconvenientes que trae si ella no se llena, puedo referir que necesitando tres artículos sobre producción de suero anti-diftérico, publicados en revistas alemanas, cuya colección se encuentra en la biblioteca de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, tuve que abonar a un empleado la suma de 30 pesos para la copia de ellas, es decir, 10 pesos por cada artículo! En un trabajo de algún aliento, en el que hay que consultar 20 o 30 artículos, habría que pagar la bonita suma de 200 o 300 pesos, lo que seguramente no está al alcance de muchos bolsillos, ni en el programa de muchos estudiantes.

Como el deseo de todos es que este Instituto se transforme en centro de trabajo y de estudio, el complemento de una biblioteca bien provista de libros y colecciones de revistas, es un elemento del cual no se puede prescindir, sin peligro de que no se puedan efectuar nunca estudios fundamentales y completos.

Otro de los elementos indispensables para el buen funcionamiento del Instituto, los establos y viveros, están casi terminados, debido a la buena voluntad de las autoridades de esta Facultad, las que no han ahorrado esfuerzo ni dinero para dotarlo de lo necesario para su adelanto.

En la sección antirrábica mi primer esfuerzo se dedicó a reactivar el virus rábico existente, el que no se encontraba en buenas condiciones para la vacunación. Este resultado se consiguió rápidamente, gracias a pasajes efectuados en conejillos de la In-

dia. Se obtuvo así un virus realmente fijo, apto para su empleo en el tratamiento antirrábico y que es el que actualmente se emplea. He querido colocar esta sección a la altura de las mejores de sus similares europeas. Para ello he inmunizado animales en colaboración con mi ayudante Sr. Tey, para obtener suero antirrábico a fin de poder efectuar la sero-vacunación preconizada por Babes, Marié y otros, que tan buenos resultados ha dado en el "Instituto Pasteur", disminuyendo la mortalidad a un grado tal, que es casi nula, pues solo alcanza a 0.04 0|0 en los últimos años.

Hemos conseguido un suero muy activo y hoy se emplea en este Instituto de una manera sistemática la sero-vacunación, método que se utiliza por primera vez en la República Argentina. Según la gravedad del caso a tratarse se efectúa de 1—3 inyecciones de suero antirrábico mezclado a cantidades crecientes de virus, para después seguir con la vacunación común.

Los frutos de este tratamiento, así como el de haber conseguido virus realmente fijo, se observan en el resultado de la vacunación, que se refleja en la estadística y en la cifra de la mortalidad de los vacunados. Al hacerme cargo de esta Institución, llegaba la mortalidad acerca de 4 0|0, hoy ha disminuído a 0.7 0|0, es decir, a una cifra cinco veces menor.

El número de personas mordidas, que han concurrido a este Instituto, durante el año de 1916, ha sido de 188. De ellas 30 no fueron tratadas, porque se pudo comprobar que el perro mordedor no estaba atacado de hidrofobia, 16 abandonaron el tratamiento antes de terminarlo y 142 fueron vacunadas, de los cuales uno murió, antes de principiar mi actuación.

Debo hacer notar que el número de los mordidos es muy grande, tanto del punto de vista absoluto, como relativo, más aún si se le compara con otros países.

En París, se trataron en los últimos años, un promedio de 432 mordidos, en Berlín 312, en Viena 193, Institutos todos ellos que atienden a un número de habitantes muchas veces mayor que

la población de la provincia de Córdoba. Así por ejemplo puede calcularse que, el "Instituto Pasteur" atiende a un número de habitantes alrededor de ocho millones más o menos y nosotros con una población diez veces menor, atendemos un número de mordidos apenas 3 veces menor. El Instituto de Viena, respondiendo a los necesidades de una población mucho mayor que la nuestra, la capital y los distritos vecinos, atiende un número de mordidos sensiblemente igual al nuestro.

Este alto número de personas mordidas, tiene su explicación en el asombroso número de perros existente y esto a pesar de la enérgica y eficaz campaña emprendida por la Municipalidad, la que por otra parte solo beneficia a la capital y también a la falta de una legislación adecuada.

Varias son a mi juicio las medidas que se deben tomar para tratar de disminuir el peligro de la rabia, éllas deben seguir dos caminos: 1.º, sobre el perro, para tratar de disminuir los riesgos que hacen correr a la población y 2.º, sobre ésta, instruyéndola.

En cuanto se refiere al perro, habría que seguir la campaña emprendida en esta capital y hacerla extensiva a todos los centros urbanos de la provincia, fuera de ésto, dada nuestra idiosincrasia sería ineficaz, pues probablemente no se podría llevar a cabo.

Lo realmente eficaz, sería establecer, como pasa en todos los países de Europa, y en algunos de América, la matanza obligatoria de todo perro o animal mordido por otro rabioso, sin esperar que se enferme y que pueda a su vez causar daño. Una vez comprobado sumariamente, por la comisaría del lugar, cuales son los perros mordidos por otro hidrófobo, se realizará su destrucción. Para hacer efectiva y necesaria ésta, bastaría dejar establecido en la ley a dictarse que el dueño de un perro mordido por otro rabioso y que se opusiere a su destrucción, sería responsable ante la ley civil de los daños y perjuicios que su animal causase durante su enfermedad. Si por una u otra razón el dueño de un animal quisiera conservarlo a todo trance, solo se le permitirá realizar su deseo, previa vacunación del perro en el Instituto y ésto

mediante una retribución más o menos elevada, para impedir su frecuente repetición.

Otra necesidad sentida es la de instruir al público sobre los peligros que corre al ser mordido por un perro y más que nada a la necesidad de concurrir con urgencia al Instituto, para poder ser vacunados dentro de un término de tiempo, que haga eficaz el tratamiento.

Se ve con relativa frecuencia que los mordidos, recién llegan al Instituto, cuando alguna persona les hace ver los peligros que corre al no hacerse vacunar. Solo debido a la ignorancia del público, se explica que muchas dejen pasar diez o más días, antes de presentarse para ser vacunadas, dejando transcurrir así un tiempo precioso para la eficacia del tratamiento; hay institutos, como el de Ferran, que no acepta ningún mordido para su vacunación, si se presenta diez días después de haber sido herido por un perro.

La mejor manera de instruir al pueblo sería la de carteles murales más o menos llamativos, conteniendo las instrucciones más elementales y necesarias a llenarse con las personas mordidas, y colocarlos en lugares públicos, escuelas, comisarias, estaciones, etc.

Gracias a la intervención del Sr. Decano, se ha conseguido una mejora importante en esta sección, pues hoy las personas de la campaña vienen a ésta para hacerse vacunar y las que no cuentan con medios de subsistencia, son internadas en el Hospital de Clínicas durante el tiempo que dura su existencia.

No quiero terminar esta reseña, sin dejar especial constancia de mi agradecimiento, por la inteligente, eficaz y calurosa ayuda que he encontrado siempre, en el desempeño de mis funciones, de parte de las autoridades, tanto de la Facultad, como de la Universidad.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Decano con mi más distinguida consideración.

ALOIS BACHMANN

AÑO 4. Nº 3. MAYO DE 1917

AÑO IV - N.º 4

JUNIO 1917

REVISTA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

DIRECTOR: DR. ENRIQUE MARTINEZ PAZ



UT PORTEY NOMEN MEUM
CORAM GENTIBUS - - - -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
REPÚBLICA ARGENTINA

Facultad de Filosofía y Humanidades - U.N.C
Biblioteca "Elma K. de Estrabou"
Sec. Estudios Americanistas "Mons. P. CABRERA"

LOS MANUSCRITOS DEL CÓDIGO CIVIL
—
DE LOS CONTRATOS

—
LIBRO SEGUNDO
—

Córdoba, abril 30 de 1917

Al señor rector de la universidad nacional, Dr. Julio Deheza.—Presente.

Tengo el honor de dirigirme al señor rector, remitiendo un tomo encuadernado, que contiene, en 570 páginas, la transcripción fiel del texto y notas de la primera edición oficial de nuestro código civil, hecha en Nueva York el año 1870, sobre los contratos, del segundo libro; y la compulsión literal de ella con los borradores manuscritos del Dr. Vélez Sársfield, custodiados en el archivo de esa universidad, y con el proyecto impreso remitido por el poder ejecutivo de la Nación al honorable congreso, relacionando la numeración por títulos de esa edición con la numeración sucesiva de la segunda edición oficial de la imprenta "La Pampa", del año 1883, estando anotadas las correcciones ordenadas por las leyes No. 527 del 16 de agosto de 1872 y No. 1196 de 9 de septiembre de 1882.

Remito también por separado, y como resumen del trabajo de compulsión, tres planillas o estados: la primera de las diferencias principales existentes entre los textos de los artículos, no com-

prendidos en los lotes de erratas; la segunda de las diferencias entre las notas de los artículos, y la tercera de disposiciones proyectadas en los borradores pero que en definitiva no fueron incorporadas al código.

La comisión especial, constituida, con los cuatro profesores de derecho civil, por el decreto rectoral fecha 12 de noviembre de 1912: "para proceder al examen de los manuscritos, a su cotejo entre sí y con las ediciones oficiales del código, e informar por escrito sobre la importancia de ellos, su valor como manifestación del pensamiento de su autor, y sobre la utilización que de ellos puede hacer la exégesis jurídica", pensó desde el primer momento que el trabajo encomendado comprendía dos partes: ante todo el cotejo amplio, minucioso y completo de dichos manuscritos, que son tres en la materia de los contratos, y del proyecto impreso referido con la edición de Nueva York, a base de una transcripción literal de ésta, que pudiera servir a una publicación ulterior, oficial, de conjunto; y en segundo término el juicio sobre aquéllos, en orden a los propósitos enunciados.

Resolvió entonces, con razón y de acuerdo a los fines de sus nombramiento, que cada uno de sus miembros acometiese desde luego la compulsa del libro cuya enseñanza le está encomendada; reiterando tal resolución en varias oportunidades, sin otra modificación que la de prescindir de las diferencias ortográficas de los signos de puntuación—como se ha prescindido desde fs. 85 del libro de compulsa—en atención a la circunstancia manifiesta de no existir una puntuación estudiada y regular en los originales, de modo que toda comparación a este respecto era imposible.

Resultaba desde luego primordial el estudio y conocimiento de los manuscritos, cuya importancia se trataba de investigar, y el medio indicado para obtenerlo era el cotejo escrito, que permitiese establecer las analogías y las diferencias entre una obra y otra, entre el código y los originales, para inferir de ahí el valor de éstos, como antecedentes de aquél, y fuente, sea de interpretación de la ley, sea de ilustración doctrinaria.